Procuraduría General de la República

RESOLUCIÓN P.G.R. Nº289/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CD Nº 20/12 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 1 "EQUIPOS DE AUDIO" DEL LLAMADO DE REFERENCIA".-*

Asunción, 16 de noviembre de 2012.-

Visto: La necesidad de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la adjudicación de la Adquisición de Equipos de Oficina para la Procuraduría General de la República; y,

Considerando: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "Establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados a las mismas";

Que, el Comité de Evaluación, en su Acta Nº 26/12 de fecha 08 de noviembre de 2012, recomienda: "*...Conforme a los criterios estipulados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación a la empresa:* ***A.SARABIA,*** *por un total de guaraníes catorce millones doscientos noventa y un mil (Gs. 14.291.000), para la provisión de Equipos de Oficina para la Procuraduría General de la República, conforme al Anexo 2 (Planilla de precios) y Anexo 3 (Especificaciones Técnicas) presentadas por el oferente para el Lote 2 – Equipos de Comunicación, y;* ***Declarar Desierto*** *el Lote 1 – Equipos de Audio, por falta de Disponibilidad Presupuestaria...".-*

Que, en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, *dice: "...una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos; inc. c)....por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley ..."*

Por tanto y en uso de sus atribuciones legales,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · Procuraduría Gral. de la RP

Abog. PEDRO R. VALIENTE LARA
Procurador General de la República

Procuraduría General de la República

RESOLUCIÓN P.G.R. Nº289/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CD Nº 20/12 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 1 "EQUIPOS DE AUDIO" DEL LLAMADO DE REFERENCIA".-*

EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º: Adjudicar, el **Lote 2 "Equipos de Comunicación",** del llamado CD Nº 20/12 "Adquisición de Equipos de Oficina para la Procuraduría General de la República", a la firma **A. SARABIA**, de acuerdo a la oferta presentada, totalizando la suma de Gs. 14.291.000 (Guaraníes Catorce millones doscientos noventa y un mil), según el siguiente detalle:

LOTE 2 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
1	Cámara digital, marca Panasonic	1	Gs. 3.245.000
2	Filmadora digital, marca Panasonic	1	Gs. 3.690.000
3	Radio grabadora, marca Philips	3	Gs. 1.470.000
4	Reproductor de DVD, VCD y CD, marca Philips	1	Gs. 290.000
5	Televisor color LCD de 32", marca Panasonic	2	Gs. 5.596.000
	TOTAL		**Gs. 14.291.000**

Art. 2º: Declarar Desierto, el **Lote 1 "Equipos de Audio"**, del llamado CD Nº 20/12 "Adquisición de Equipos de Oficina para la Procuraduría General de la República", de conformidad al Art. 30, inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Art. 3°: Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rpca.

Abog. PEDRO R. VALIENTE LARA
Procurador General de la República